REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 2026 - DE

(26 DIC 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA ADJUDICAR EL PROCESO DE SA-137-2022-HOMIL CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS ASCENSORES DE PASAJEROS, ASCENSORES DE CARGA, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y PUERTAS ELECTRICAS PEATONALES, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE LOS ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEL DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, Ley 352 de 1997, Decreto 4780 del 19 de diciembre de 2008, Acuerdo 02 de 2002, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 110 del Decreto 111 de 1996, Decreto 711 de 2017, y se dictan otras disposiciones" y

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar: el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS ASCENSORES DE PASAJEROS, ASCENSORES DE CARGA, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y PUERTAS ELECTRICAS PEATONALES, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE LOS ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

Que el valor estimado del presente proceso es de hasta **de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.282.530.693) M/CTE.**, para las vigencias 2022 - 2026, distribuidos de la siguiente manera:

Nombre del Proceso	Apalancamiento 2022	V.F 2023	V.F 2024	V.F 2025	V.F 2026 (Hasta 31 Jul)	Total Apalancamiento + V.F. 2023-2026
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS OCHO (8) ASCENSORES DE PASAJEROS KONE GEARLESS ELEVATOR MACHINE – TYPE MX20 MONO SPACE, NUEVE (9) ASCENSORES DE CARGA PANTEC SERIE TEB 2000 Y SEIS (6) ESCALERAS ELÉCTRICAS Z J 1000 MITSUBISHI, Y CINCO (5) PUERTAS ELECTRICAS PEATONALES AMERICANA NICE APERTURA CENTRAL, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE LOS ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	$4.232.383,00	$611.078.400,00	$629.410.750,00	$648.293.070,00	$389.516.090	**$2.282.530.693**

Que el valor del presente proceso es por un valor total de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.282.530.693),** discriminados así: para la vigencia 2022 por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.232.383,00) INCUIDO IVA,** el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°156222 de fecha 27 de octubre de 2022, Posición de Catálogo de Gasto C-1505-0100-6-0-1505024-02 por concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA - AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ, Recurso 13, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.232.383,00), expedido por la jefe del Área de Presupuesto. Para las vigencias 2023 al 2026 por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.278.298.310) INCUIDO IVA,** respaldado mediante Autorización de vigencias futuras N°40822 según oficio de Radicado Entrada 1-2022-084007 N° Expediente 1427/2022/ SITPRES de fecha 14 de octubre de 2022, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día cinco (05) de diciembre de 2022, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021), frente a los cuales se recibieron observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso de SA-137-2022-HOMIL, a las cuales se les dio respuesta mediante formulario N°01 de preguntas y respuestas, a través de la plataforma SECOP II.

Que el presente Proceso, no fue susceptible de limitar a MIPYMES atendiendo la cuantía, la cual sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2022) establecido en $457.297.264 con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Acta ordinaria N°172 y Ponencia N°172 del 14 de diciembre de 2022, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº137-2022-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el día 14 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución N°1934 del 14 de diciembre de 2022, mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de selección de SA-137-2022-HOMIL, junto con el pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del término establecido en plataforma para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso de SA-137-2022-HOMIL, a las cuales se les dio respuesta mediante formulario N°02 de preguntas y respuestas, a través de la plataforma SECOP II.

Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2022 a las 14:00 horas se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por el SECOP II, se recibió oferta por parte de las firmas:

N°	EMPRESA
1	ASCESCA LIMITADA, NIT.900477478-9
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO HOMIL 2022
3	CONSTRUCCIONES J &LG SAS
4	PROYECTOS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL SAS

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el informe preliminar de evaluación fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el diecinueve (19) de diciembre de 2022, por el término de tres (03) días hábiles para que los proponentes presentaran subsanación y observaciones que estimaran convenientes.

	OFERENTES	VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
1	ASCESCA LIMITADA, NIT.900477478-9	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO HOMIL 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3	CONSTRUCCIONES J &LG SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	PROYECTOS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que dentro del término establecido se recibieron observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación por parte de los proponentes, teniendo en cuenta las observaciones allegadas, el comité técnico emite reevaluación técnica con el fin que los oferentes realicen aclaraciones a cada una de los requerimientos técnicos solicitados por el comité técnico evaluador.

Que las respuestas a las observaciones fueron resueltas mediante Formulario N°03 de preguntas y respuestas y publicadas en la Plataforma Secop II.

Que el día 26 de diciembre de 2022, las empresas CONSTRUCCIONES J &LG SAS y ASCESCA LIMITADA, NIT.900477478-9, allegaron observaciones y subsanaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario #04 de preguntas y respuestas y se estableció el informe final de evaluaciones, arrojando el siguiente resultado:

OFERENTES		VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
1	ASCESCA LIMITADA, NIT.900477478-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO HOMIL 2022	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO
3	CONSTRUCCIONES J &LG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	PROYECTOS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO

Que, conforme a lo anterior, el consolidado final es el siguiente:

		VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		VERIFICACIÓN TÉCNICA			VERIFICACIÓN JURÍDICA					
	OFERENTES	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE	SUBTOTAL PUNTAJE ECONOMICO Y TECNICO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE (20% - 10% SUBTOTAL)	PUNTAJE TOTAL JURIDICO	PUNTAJE TOTAL ECO+TEC +JUR	OBSERVACIONES
1	ASCESCA LIMITADA, NIT.900477478-9	CUMPLE	300	CUMPLE	150	450	CUMPLE	-	-	-	**450**	HABILITADO
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO HOMIL 2022	CUMPLE	0	RECHAZADO	0	-	CUMPLE	0	0	0		SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO
3	CONSTRUCCIONES J &LG SAS	CUMPLE	293,90	CUMPLE	150	443,90	CUMPLE	1,11	88,78		**533,79**	HABILITADO
4	PROYECTOS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL SAS	CUMPLE	0	RECHAZADO	0	-	CUMPLE	0	0			SE ENCUENTRA EN CAUSAL DE RECHAZO

Que mediante Acta N°185 y Ponencia N°185 de fecha 26 de diciembre de 2022, el Comité de Adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Adjudicación del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°SA-137-2022-HOMIL.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 26 de diciembre de 2022, de acuerdo a las evaluaciones y revaluaciones realizadas por el Comité Evaluador y ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SA-137-2022-HOMIL, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DE LOS ASCENSORES DE PASAJEROS, ASCENSORES DE CARGA, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y PUERTAS ELECTRICAS PEATONALES, INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA INTELIGENTE DE LOS ASCENSORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", a la empresa CONSTRUCCIONES J&LG SAS, identificado con NIT.901.163.173-3, REPRESENTADA LEGALMENTE por la señora NANCY DEL PILAR BENITEZ LAMBIS, identificada con CC.1.050.971.565, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($2.282,530.693),** discriminados así: para la vigencia 2022 por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL**

TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.232.383,00) INCUIDO IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°156222 de fecha 27 de octubre de 2022, Posición de Catálogo de Gasto C-1505-0100-6-0-1505024-02 por concepto de ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA - AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ, Recurso 13, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.232.383,00), expedido por la jefe del Área de Presupuesto. Para las vigencias 2023 al 2026 por un valor de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.278.298.310) INCUIDO IVA,** respaldado mediante Autorización de vigencias futuras N°40822 según oficio de Radicado Entrada 1-2022-084007 N° Expediente 1427/2022/ SITPRES de fecha 14 de octubre de 2022, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y la oferta presentada por el adjudicatario, para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Mayor General **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Directora General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa - Hospital Militar Central.

Revisó

Doctora. Claudia María Arroyave López
Asesora Dirección General
Oficina Asesora de Jurídica (e)

Dra. Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Maritza Sánchez
Esp. Dº. Administrativo
Esp. Dº Contractual

PD. Maritza Sánchez
Área Gestión Contratos

Abg. María Alexandra Quintero
Abogada Unidad de Compras, Licitaciones
y Bienes Activo

Abg. Daynis Argote Bayona
Comité Jurídico Evaluador
Área Gestión Contratos

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Comité Económico Evaluador
Área Gestión Contratos

Mayor Sergio Armando Gutierrez
Comité Técnico Evaluador

PS. Mauricio Andres Vélez
Comité Técnico Evaluador